



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2026
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO DE FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 138/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO DE FISCALÍA DEL ESTADO”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **16-015-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **27 de marzo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **02 de abril de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **09 de abril de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO.**
- **PHOTINIA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



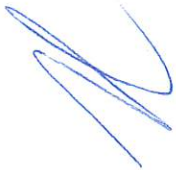

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2026
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO DE FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO • PHOTINIA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que la totalidad de las propuestas allegadas son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **F.E.19.05/0237/2026/ADQ** validado por **Carlos Gerardo Flores Gámez**, en su carácter de **Encargado de la Coordinación de Adquisiciones** de la **Fiscalía del Estado**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO 	<ul style="list-style-type: none"> • PHOTINIA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. <p>El proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No cumple en la partida 1, en cuanto al material del tornillo para tanque de bronce y oferta de latón - No cumple en la partida 6, toda vez que de la ficha técnica que presenta, no se desprende que el producto ofertado contenga flotador. - No cumple en la partida 11, toda vez que, en la ficha técnica que presenta se especifica que la llave es 

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2026
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO DE FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

	<p>para lavabo siendo que lo requerido es para fregador.</p> <p>- El proveedor no presenta contrato con una entidad gubernamental que acredite la experiencia requerida en las bases.</p>
--	---

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, mientras que el proveedor denominado **PHOTINIA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de la presente licitación, por lo que se declara insolvente técnicamente y se desecha su propuesta.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**, se concluye que la propuesta analizada resulta ser solvente de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado, al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71, numeral 1 de “**LA LEY**”. Asimismo, queda asentado que, al ser la única propuesta solvente económicamente, resulta ser la propuesta más baja para efectos de la evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo y 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local **LPL 138/2026** referente a la “**ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO DE FISCALÍA DEL ESTADO**” al licitante denominado **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$127,452.74 (ciento veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 74/100 M.N.) IVA incluido**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar el monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2026
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO DE FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	30	PIEZA	TORNILLO, PARA TANQUE BAJO DE BRONCE
2	30	PIEZA	PALANCA DE DESCARGA PARA TANQUE BAJO
3	140	SET	KIT PARA TANQUE BAJO
4	60	PIEZA	LLAVE PUSH EMPORIZADORA PARA LAVABO
5	10	PIEZA	MANGUERA EN T DE ACERO INOXIDABLE PARA LAVABO
6	15	PIEZA	VÁLVULA DE LLENADO CON FLOTADOR DE COBRE
7	25	PIEZA	SAPO CÓNICO PARA TANQUE BAJO 2"
8	20	PIEZA	SAPO CONICO PARA TANQUE BAJO 3"
9	35	SET	KIT DE INSTALACIÓN PARA WC
10	30	PIEZA	COLADERA UNIVERSAL CON CHECK ANTILORES
11	15	PIEZA	LLAVE MEZCLADORA PARA FREGADOR

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, los contratos y las órdenes de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, los proveedores adjudicados deberán presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2026
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO DE FISCALÍA DEL
ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

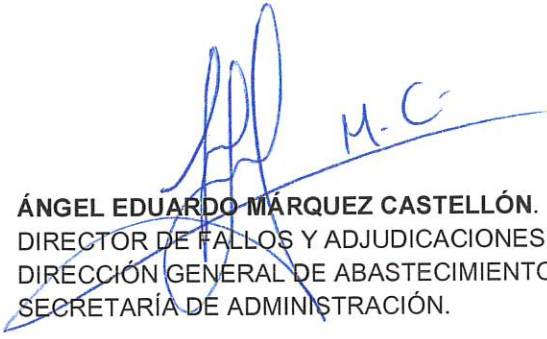
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **16 de abril de 2026**.

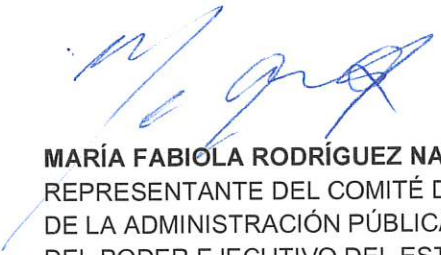
Elaboró: **David Alejandro Guillén Ibáñez**
Cargo: **Jefe de Padrón de Proveedores**

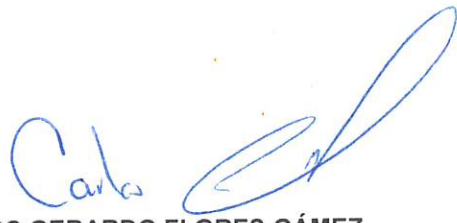


/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2026
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO DE FISCALÍA DEL
ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


CARLOS GERARDO FLORES GÁMEZ
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES DE LA FISCALÍA DEL ESTADO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2026
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO DE FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	PHOTINIA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2026
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO DE FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de ambos licitantes son solventes documentalmente.

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez
Cargo: Jefe de Padrón de Proveedores



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2026
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO DE FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio F.E.19.05/0237/2026/ADQ validado por **Carlos Gerardo Flores Gámez**, en su carácter de **Encargado de la Coordinación de Adquisiciones** de la **Fiscalía del Estado**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 138/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO DE FISCALÍA DEL ESTADO”** informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas					
Partida	Especificaciones	CANTIDAD	UM	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	PHOTINIA DEL PACIFICO S.A DE C.V.
1	<ul style="list-style-type: none"> TORNILLO PARA TANQUE BAJO DE BRONCE 	30	PIEZA	SI CUMPLE	NO CUMPLE, SE SOLICITA DE MATERIAL BRONCE CUYA ESPECIFICACION OFRECE DE LATON
2	<ul style="list-style-type: none"> PALANCA DE DESCARGA PARA TANQUE BAJO 	30	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	<ul style="list-style-type: none"> KIT PARA TANQUE BAJO 	140	SET	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	<ul style="list-style-type: none"> LLAVE PUSH TEMPORIZADORA PARA LAVABO 	60	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	<ul style="list-style-type: none"> MANGUERA EN T DE ACERO INOXIDABLE PARA LAVABO 	10	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	<ul style="list-style-type: none"> VALVULA DE LLENADO CON FLOTADOR DE COBRE 	15	PIEZA	SI CUMPLE	NO CUMPLE, NO AGREGA FLOTADOR DE COBRE EN SU FICHA TECNICA
7	<ul style="list-style-type: none"> SAPO CONICO PARA TANQUE BAJO 2" 	25	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	<ul style="list-style-type: none"> SAPO CONICO PARA TANQUE BAJO 3" 	20	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2026
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO DE FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 6 columns: Item No., Description, Quantity, Unit, Status 1, Status 2. Rows include items 9, 10, and 11 with details on kit, coladera, and faucet.

Table titled '4.4 Certificados, normas y otros documentos' with 4 columns: NO., Certificado, SI CUMPLE, and SI CUMPLE. Rows 1-5 describe technical requirements and contract history.

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO, CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas...



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2026
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO DE FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica de **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA /MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	30	PIEZA	TORNILLO, PARA TANQUE BAJO DE BRONCE	COFLEX	\$130.21	\$3,906.30
2	30	PIEZA	PALANCA DE DESCARGA PARA TANQUE BAJO	ELPRO	\$120.31	\$3,609.30
3	140	SET	KIT PARA TANQUE BAJO	COFLEX	\$283.29	\$39,660.60
4	60	PIEZA	LLAVE PUSH EMPORIZADORA PARA LAVABO	DICA	\$651.96	\$39,117.60
5	10	PIEZA	MANGUERA EN T DE ACERO INOXIDABLE PARA LAVABO	COFLEX	\$110.57	\$1,105.70
6	15	PIEZA	VÁLVULA DE LLENADO CON FLOTADOR DE COBRE	URREA	\$472.13	\$7,081.95
7	25	PIEZA	SAPO CÓNICO PARA TANQUE BAJO 2"	FLEXIMATIC	\$50.47	\$1,261.75
8	20	PIEZA	SAPO CONICO PARA TANQUE BAJO 3"	FLEXIMATIC	\$46.31	\$926.20
9	35	SET	KIT DE INSTALACIÓN PARA WC	DICA	\$160.51	\$5,617.85
10	30	PIEZA	COLADERA UNIVERSAL CON CHECK ANTILORES	FLEXIMATIC	\$68.34	\$2,050.20
11	15	PIEZA	LLAVE MEZCLADORA PARA FREGADOR	DICA	\$369.04	\$5,535.60
					SUBTOTAL	\$109,873.05
					IVA	\$17,579.69
					GRAN TOTAL	\$127,452.74

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2026
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO DE FISCALÍA DEL
ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 2: La propuesta del licitante **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**, resulta ser la única propuesta solvente económicamente, por lo que se procede a su adjudicación según el criterio de evaluación binario.

Responsable: David Alejandro Guillén Ibáñez.
Cargo: Jefe de Padrón de Proveedores

FIN DEL ANEXO 3